

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Dirección General del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. MANUEL ESCALANTE GARCÍA, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 507 otorgada el 10 de abril de 2012 por el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz.

Expediente: 019/12

Objeto: "Puesta en marcha de una plataforma de traducción automática"

Tipo: Servicios

Procedimiento: Procedimiento abierto.

Publicación en el perfil del contratante: Sí

Antecedentes

Durante el año 2010, la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica llevó a cabo el proyecto de Observatorio de Multilingüismo de la Administración General del Estado (AGE). Este proyecto consistió en realizar una medición de la cantidad de páginas traducidas en sitios web de la AGE a lenguas cooficiales, así como a inglés y francés. Los resultados del Observatorio de Multilingüismo fueron presentados en el Consejo Superior de Administración Electrónica (CSAE) y a partir de ellos se planteó la posibilidad de poner en marcha un modelo de traducción automática capaz de dar soporte a las Administraciones Públicas en la traducción de sus portales a idiomas cooficiales e inglés

INTECO, en el ámbito de este servicio actúa como encomendatario de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), con lo que el Ministerio será el último destinatario y propietario único de la solución

Características del contrato

Objeto: El objeto del presente contrato será la puesta en marcha de una plataforma de Traducción automática.

El objeto del presente contrato será la implantación y puesta en marcha de la **Plataforma de Traducción Automática** del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MINHAP o Destinatario), de cara a poder ofrecer servicios compartidos de traducción automática de portales de la Administración Pública.

En este sentido, la iniciativa contempla varios **objetivos**:

- La **traducción completa** (incluyendo **documentos electrónicos**) de:
 - Portal de Administración Electrónica (en adelante, PAE) <http://administracionelectronica.gob.es> y el Portal de Atención al Ciudadano <http://www.060.es> (en adelante, 060), cuya administración depende del MINHAP.
 - Dos sedes electrónicas (a elegir por el MINHAP al comienzo del proyecto).
- El desarrollo de un **Servicio Web** en la plataforma, que permita el uso remoto y centralizado del servicio de traducción automática, desde el resto de portales web de las Administraciones Públicas. Este servicio se deberá desarrollar durante el contrato inicial.
- El **soporte técnico** necesario a **dos portales de la Administración General del Estado** (en adelante, AGE), que quieran **instalar** y **utilizar** el servicio de traducción durante la duración del contrato inicial.

Para ello, se exige además el desarrollo de los siguientes trabajos:

- **Instalar, integrar y configurar** la solución completa de la plataforma incluyendo los motores de traducción diccionarios, proxys, desarrollos específicos de integración, etc.
- El sistema deberá ser capaz de traducir además, **los documentos electrónicos asociados a los portales Web**.
- Se deberá mantener un nivel de calidad óptimo en todo momento. Sin perjuicio del nivel de calidad exigido en el presente Pliego de Características Técnicas donde al menos se deberá garantizar un nivel óptimo de calidad mediante auditorías, sobre el PAE, el 060 y sobre uno de los dos portales a elegir por el MINHAP. (En el apartado correspondiente se indican las medidas en base a métricas SSER y WER exigidas).
- Se deberá proporcionar al menos una bolsa de 1.500.000 palabras corregidas, para incorporar mejoras y alimentar los diccionarios y memorias de traducción, principalmente para el inglés y euskera donde en cualquier caso, la distribución de la bolsa deberá ser consensuada con el MINHAP. La bolsa de palabras se deberá repartir en 1.000.000 para el contrato inicial y 500.000 para el periodo de prórroga. De esta manera se pretende regular que el uso de la bolsa no se destine a otros idiomas que dan mejores resultados automáticos así como a conseguir que se puedan observar grandes mejoras en los primeros meses de servicio.
- Se deberán generar estadísticas de uso (el detalle se definirá durante el proyecto), de cara a que el MINHAP pueda incorporarlas a su cuadro de mandos.
- Se deberá prestar un servicio de operación, mantenimiento y soporte de la plataforma. Para ello se requieren al menos 400 horas de mantenimiento en total, prestándose 267 horas durante el contrato inicial y 133 horas en el periodo de prórroga

Plazo máximo de duración: El plazo de duración del contrato es de DOCE MESES siendo el contrato inicial de 6 meses para los servicios de la fase de implantación y prestación del servicio de mantenimiento para el desarrollo del proyecto

Posibilidad de prórroga: Sí, posibilidad de 6 meses de prórroga. o hasta agotar el precio del contrato lo que ocurra primero para la prestación del Servicio del Sistema de Traducción. La prórroga solo tendrá lugar si se prorroga el encargo del MINHAP e INTECO

Valor máximo estimado (prórroga incluida): Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y estudios con los que debe contar el equipo de trabajo que se requiere para cubrir la necesidad contractual. El valor máximo estimado es de 187.976,00 euros, IVA excluido. Este importe se desglosa del siguiente modo:

- *Contrato Inicial: 150.976 euros*
- *Contrato de prórroga: 37.000 euros*

Lugar de los trabajos: El centro habitual de trabajo serán las oficinas del MINHAP.

Necesidad e idoneidad de la contratación:

La Secretaria de Estado para la Función Pública encomendó a INTECO el 10 de diciembre de 2010 la realización de varios Proyectos horizontales para la administración electrónica entre los que se encontraba la licitación de un piloto traducción automática contenidos.

INTECO tiene encargada la licitación de la Puesta en marcha de la Plataforma de Traducción Automática para el MINH. Para la redacción de los pliegos se han seguido las prescripciones e instrucciones de MINHAP.

La actuación de asesoramiento, preparación del pliego y licitación cubre con el encargo a INTECO y cubre por tanto la necesidad de la Sociedad para el cumplimiento de sus obligaciones con cargo a esta actuación de la encomienda.

La iniciativa contempla varios objetivos: 1. La traducción completa (incluyendo documentos electrónicos) del Portal de Administración Electrónica (en adelante, PAE) <http://administracionelectronica.gob.es> y el Portal de Atención al Ciudadano <http://www.060.es> (en adelante, 060), cuya administración depende del MINHAP. Así como dos sedes electrónicas (a elegir por el MINHAP al comienzo del proyecto). 2. El desarrollo de un Servicio Web en la plataforma, que permita el uso remoto y centralizado del servicio de traducción automática, desde el resto de portales web de las Administraciones Públicas. Este servicio se deberá desarrollar durante el contrato inicial. 3. El soporte técnico necesario a dos portales de la Administración General del Estado (en adelante, AGE), que quieran instalar y utilizar el servicio de traducción durante la duración del contrato inicial.

Para la prestación de los servicios indicados INTECO y MINHAP han acordado que para prestar de manera integral y efectiva las labores inherentes y propias del contrato es necesario subcontratar los servicios.

Los servicios que se contratan son idóneos para cubrir las necesidades descritas.

Licitadores:

Al presente procedimiento abierto concurren los siguientes licitadores:

- FACTORÍA DE SOFTWARE E MULTIMEDIA, S.L
- PROMPSIT LANGUAGE ENGINEERING, S.L.
- SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L

Actuaciones del expediente

- Memoria justificativa: 25 de mayo de 2012.
- Fecha aprobación Pliego: 25 de mayo de 2012
- Fecha publicación Pliego: 25 de mayo de 2012.
- Fecha fin para la presentación de ofertas: 11 de junio de 2012
- Fecha calificación documentación del sobre 1: 19 de junio de 2012.
- Fecha de acto público apertura del sobre 2: 22 de junio de 2012.
- Fecha informe de valoración: 06 de julio de 2012.
- Fecha de acto público de apertura del sobre 3: 10 de julio de 2012.
- Fecha propuesta de adjudicación: 10 de julio de 2012

Licitadores excluidos:

Se ha excluido a SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L. por los siguientes motivos:

- La parte de la oferta sujeta a criterios de valoración de juicio de valor no alcanza en la de los criterios que dependen de un juicio de valor un mínimo de 23 puntos y conforme al pliego las ofertas que no alcancen dicha puntuación serán excluidas del procedimiento.
- En el apartado Nivel de adaptación de la propuesta a las necesidades del proyecto y cumplimiento de los requisitos del pliego la oferta no alcanza la puntuación de 20 puntos que conforme al apartado 14.1.2.1. del pliego supone el cumplimiento mínimo exigible.

Criterios de valoración:

- La puntuación máxima que puede alcanzar una oferta son 100 puntos. Los criterios de valoración aplicados son subjetivos (puntuación máxima de 49 puntos) y formulados (puntuación máxima de 51 puntos).
- Aplicados los criterios de valoración de los criterios subjetivos (puntuación máxima de 46 puntos) establecidos en el pliego de prescripciones técnicas la oferta técnica mejor valorada es la presentada por FACTORÍA DE SOFTWARE E MULTIMEDIA, S.L
- Posteriormente se ha procedido a la valoración de los criterios objetivos de las ofertas de los licitadores tomados en consideración cuya documentación obra en el sobre 3.

a) Los criterios a valorar son los siguientes:

- Oferta económica (puntuación máxima 35 puntos).
- Mejora de Bolsa de horas adicionales para mantenimiento y soporte. Su puntuación máxima es de 8 puntos.
- Mejora de bolsa de palabras corregidas: Su puntuación máxima es de 8 puntos.

Las fórmulas de valoración aplicadas son las previstas en el apartado 14 del Pliego de Características Generales.

b) La puntuación de las Ofertas es la siguiente:

- Oferta económica (puntuación máxima 35 puntos).
 - Precio oferta más baja: 120.786,00€
 - Precio oferta más alta: 149.695,00€
 - Mejora de Bolsa de horas adicionales para mantenimiento y soporte (puntuación máxima 8 puntos).
 - Puntuación oferta peor: 2,03 puntos
 - Puntuación oferta mejor: 8 puntos
 - Mejora de bolsa de palabras corregidas (puntuación máxima 4 puntos).
 - Puntuación oferta peor: 4 puntos
 - Puntuación oferta mejor: 8 puntos
- La puntuación final de los licitadores presentados a la licitación en orden descendente es la siguiente:

- Factoría de software e multimedia, S.L.	83,00 puntos
- Prompsit language engineering, S.L.	58,27 puntos

Acuerdo de contratación y aprobación del gasto:

Adjudicatario:

- Factoría de software e multimedia, S.L. por presentar la oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de valoración previstos en el Pliego de Características Generales.

C.I.F:

- B-7001912

Fecha adjudicación:

- 11 de julio de 2012

Precio total y máximo de adjudicación:

- CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (120.786,00 €), IVA excluido. Los precios unitarios aplicables para los servicios de asistencia técnica serán los previstos en la oferta presentada por el adjudicatario.

Duración del contrato:

- 6 meses desde el inicio de los servicios.

Posibilidad de prórroga:

- Sí

Fecha a efectos de formalización del contrato:

- La formalización del contrato tendrá lugar por escrito dentro de los diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación

Lo previsto en el presente acuerdo de adjudicación notifíquese a los interesados.

Fdo. Director General